SNR-2302-PRIA-006

Bogotá, 1 de noviembre de 2024

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Atn. Supervisor del Contrato de Interventoría
Ing. BAYARDO BUSTOS LINARES- Grupo de Infraestructura.
Apoyo supervisor del Contrato de Interventoría
Ing. KELLY PETRO MARQUEZ - Grupo de Infraestructura.

Referencia: Contrato No. 2235-2024

Objeto: REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Asunto: Aprobación personal mínimo exigible contrato 2302-2024 Contrato 2302-2024.

Respetado Ingeniero:

La interventoría del contrato a cargo del contratista CONSORCIO REGIONES PRIA se permite dar respuesta al oficio OF-24-1029-1642 del 29 de octubre 2024. En el cual se solicitó la aprobación del cambio de los profesionales para los cargos de DIRECTOR DE OBRA y RESIDENTE SSST. Una vez revisada la información presentada se realizan las siguientes observaciones:

1.Perfil Director de Obra.

REQUISITOS DE LA ENTIDAD			REVISADO			
CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NOMBRE	TITULO POSGRADO	EXP EXPECIFICA	ESTADO
DIRECTOR DE OBRA	Profesional en Ingeniería Civil o Estructural o Ingeniería y Gestión de la Construcción o Arquitectura o Arquitecta/o Constructor, con Estudios de Posgrado en áreas de conocimiento de: Gerencia de Proyectos o Gerencia de proyectos de Construcción o Gerencia de Construcciones o Gerencia de Obras o Gerencia de Empresas Constructoras o en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería y Gerencia de la Construcción.	Tres (3) años de experiencia como Director de obra de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura privada o de servicios y/o Institucional. Adicional Una de las certificaciones aportadas deberá haber sido en mantenimiento o adecuación o impermeabilización de cubiertas como mínimo en 700 m2.	ING CIVIL JAVIER DAVID BRITO SUAREZ.	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN-MBA	CUMPLE	APROBADO

Por lo anterior el profesional propuesto para el cargo de director de obra, es **APROBADO.**

2.Perfil Residente SST.

REQUISITOS DE LA ENTIDAD			REVISADO					
CARGO	**FORMACIÓN**	**EXPERIENCIA**	**NOMBRE**	**EXP EXPECIFICA**	**LICENCIA SST**	**CURSO CAPACITACIÓN (50) HORAS**	**CURSO DE ALTURAS.**	**ESTADO**
RESIDENTE SST	Cualquier Profesional, Técnico o Tecnólogo en S.S.T. o profesiones como Ingeniera/o Civil, Arquitecta/o, Ingeniera/o Industrial, Ingeniera/o Ambiental, Ingeniera/o Sanitario que cuenten con postgrado en S.S.T. o gestión en seguridad o salud en el trabajo o Seguridad Industrial o administración en salud ocupacional Adicionalmente el profesional propuesto residente de S.S.T. debe certificar y adjuntar con la propuesta, lo siguiente: -Licencia en S.S.T. vigente, -Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, cumpliendo lo establecido en capítulo 3 ítem 1 de la resolución 0312 de 2019 y conforme a lo dispuesto por el Ministerio de trabajo -Curso en alturas vigente (es válido el curso como coordinador en alturas, el cual debe estar vigente).	Dos (2) contratos de experiencia a partir de la expedición de la licencia de prestación de servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo como Residente y/o inspector en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Salud Ocupacional y/o seguridad industria, en obras de construcción de edificaciones de carácter de servicios y/o institucional.	LAURA DAYANNA MONTAÑA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APROBADO

Por lo anterior el profesional propuesto para el cargo de residente SST, es **APROBADO.**

Por lo anteriormente verificado, la Interventoría aprueba los cambios en el equipo mínimo de trabajo del equipo de trabajo del Contratista de Obra.

Cordialmente:



YAMIL FABIAN CASTRILLON
RL. Interventoría
CONSORCIO REGIONES PRIA
intimpermeabilizacionsnr@gmail.com
Elaboro. FPGF